

méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 8 de enero de 1985.—La Secretaria de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3421 *ORDEN de 5 de febrero de 1985 por la que se resuelve concurso convocado por Orden de 19 de octubre de 1984, para la provisión de una vacante correspondiente al Cuerpo Especial de Asistentes Sociales.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 19 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de diciembre), concurso para la provisión de una vacante correspondiente al Cuerpo Especial de Asistentes Sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien destinar a doña Julia Echenique Mercado, funcionaria del mencionado Cuerpo A56GO37, reingresada al servicio activo por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de los corrientes, a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, como consecuencia de la adjudicación de la vacante convocada.

El plazo para tomar posesión del destino obtenido a consecuencia del concurso, será de un mes.

Se enviará copia autorizada de la diligencia de posesión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), en el mismo día en que se extienda.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3422 *ORDEN de 22 de febrero de 1985 por la que se nombra Subdirector general de Relaciones Pesqueras Internacionales, Zona Sur, a don Luis de Andrés Ortiz.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto el nombramiento como Subdirector general de Relaciones Pesqueras Internacionales, Zona Sur, de don Luis de Andrés Ortiz, con número de Registro de Personal T06PG04A107, debiendo cesar en su anterior destino.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 22 de febrero de 1985.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3423 *ORDEN de 28 de febrero de 1985 por la que se dispone el cese, como Subdirector general de Coordinación e Informática, de don Francisco González-Haba González.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, como Subdirector general de Coordinación e Informática, dependiente de este Ministerio, de don Francisco González-Haba González, número de Registro de Personal A01OP2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3424 *REAL ORDEN de 15 de febrero de 1985 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Angel Garcia Estremiana, Juez de Ascenso.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto uno, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de febrero de 1985, ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 1 de marzo de 1985, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Angel Garcia Estremiana, Juez de Ascenso, con destino en el Juzgado de Distrito de Guadalajara, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

3425 *ACUERDO de 8 de febrero de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se jubila a don Ramon Varela Méndez, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Lugo, por cumplimiento de la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 35 y disposición transitoria 4.ª de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero, artículo 55 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 2 de diciembre; disposición adicional tres y transitoria de la Ley 31/1981, de 10 de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de febrero de 1985, ha acordado declarar jubilado con los derechos pasivos que le correspondan a don Ramon Varela Méndez, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Lugo, por cumplir la edad legalmente establecida el 1 de marzo de 1985 y con efectos a partir de la indicada fecha.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.